

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer memorial solicita sentencia anticipada allegado al correo por el apoderado del actor el 23 de agosto del año en curso. (Folio 24) El demandado Miguel Ángel Tabares no ha sido notificado. Lebrija, agosto 25 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 28 de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que efectivamente solo se encuentra notificada la demandada LEDA KATHERINE SOLANO VEGA, se niega le petición de proferir sentencia elevada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd91f4480189c2249fb075a8c3fcbad4be2864e03d06bb9cc104e39005a85d23**

Documento generado en 28/08/2023 11:13:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>